

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
298	34630	15/03/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. AGRIC. & FORESTAL HABERT HABERT LTDA.

RUT EMPRESA: 76010210-5

N°: 1001

REGIÓN: XIV REGIÓN

FONO: 63-452139

COMUNA: MARIQUINA

CIUDAD:

DOMICILIO: AVENIDA COLÓN

EMAIL: agrifort@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA DOOSAN DX 225

PESO EN TONELADAS

Carga ▶

23.93

Tara ▶

21.02

PBT ▶

44.95

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ MARIQUINA

Destino ▶ OSORNO

LOCALIDADES

Origen ▶ SECTOR CIRUELOS

Destino ▶ PREDIO BELLAVISTA 4

RUTA A RECORRER

DESDE RUTA 5 SUR KM. 785 HACIA KM 930 ENTRADA NORTE A OSORNO, TOMA RUTA U-40 RECORRE 25 KM POR MISMA RUTA HASTA EL PREDIO

TOTAL DE K.M

170

Fecha Aprox. Viaje

17/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶

2.8

Carga ▶

3.2

Total ▶

3.2

ALTO (mts)

Plataforma ▶

0.8

Carga ▶

3.47

Total ▶

4.27

LARGO (mts)

Plataforma ▶

13.6

Carga ▶

10.7

Total ▶

13.6

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ CSLG

Semirremolque ▶ JL5963

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

1.35

(S)

(D)

1.35

10

(D)

1.35

TIPO DE EJES

6.560

9.09

9.08

5.46

6.42

8.34

4

4

PESOS X EJES

2

4

4

4

4

4

4

4

N° DE RUEDAS

3.4

1.35

10

1.35

1.35

0.0

0.0

0.0

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.
(OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/03/2014

FECHA HASTA ▶ 18/03/2014

COD_AUTENTIFICACION: 3012014317-0-0360780673

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014